

**SESION ORDINARIA N°038-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 18 de Diciembre 2013, siendo las 15:36 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - Sesión Ordinaria N°33 de fecha 06.11.13
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - Proyecto de Acuerdo para Adjudicar Licitación Pública Servicio de Mantenimiento y Normalización Luminarias Públicas Comuna de Puchuncaví.
- e) Visitas Normadas.
  - Exposición Don Rodrigo del Villar Cañas – Exposición Creación Centro Cultural en Puchuncaví.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Observaciones a Plan Comunal de Salud.
  - Modificación Presupuestaria
  - Proyecto de Acuerdo Baja de Vehículos Municipales
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, las Sras. Consejeras del COSOCI, Doña Marina Cisternas y Doña Silvia González, la Sra. Directora de Salud, Doña Gladys Arancibia Vásquez, el Sr. Jefe del Área Operativa, Don Eugenio Córdova, el Sr. Coordinador de los Servicios Municipales Don Marcos Morales Ureta y finalmente, vecinos de la localidad de La Laguna.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

- Sesión Ordinaria N°33 de fecha 06.11.13: Se aprueba **unánimemente**, con observaciones menores que serán subsanadas en la misma Acta Municipal.

**b) Correspondencia:**

- Of. Ord. 01/2013 de fecha 11 de Diciembre de 2013 de Sr. Presidente Centro Cultural Maquis–Rayen, Sr. Patricio Fernández Torres, mencionando que el Centro Cultural antes mencionado se creó el día 03 de Septiembre del año en curso, en la localidad de Los Maquis y cuyo principal interés es proveer a la localidad un Museo , para rescatar la historia y patrimonio local, por lo anterior es que solicitan se estudie la posibilidad de entregar en Comodato al Centro Cultural un terreno municipal donde actualmente está dispuesta la Capilla “San José Obrero” y la sede comunitaria. Se adjunta al documento un Bosquejo del terreno municipal solicitado en Comodato.

Concejala Sra. Villarroel, se adhiere a la iniciativa presentada por el Centro Cultural Maquis–Rayen, espera que se concrete el Museo en consideración al rescate cultural, patrimonial e histórico de esa localidad.

Concejal Sr. Vegas, manifiesta que la intención del Centro Cultural Maquis – Rayen es en todos los sentidos digna de promover, puesto que se preocupa del rescate histórico y patrimonial de la Comuna, principalmente de esas localidades, ojalá la iniciativa se concrete y el Municipio puede ayudarles en este proyecto.

Concejal Sr. Herrera, celebra la iniciativa del Centro Cultural Maquis – Rayen, sobre todo cuando se trata de la conservación de manifestaciones culturales e históricas de nuestra Comuna, expresa que ojalá se realice el Comodato solicitado, por otro lado, menciona además, que los vecinos de los Maquis en varias oportunidades han manifestado su interés de definir los deslindes de ese predio de modo que puedan hacer en cada terreno jardines y plantar árboles nativos que hermoseen el sector.

Concejal Sr. Figueroa, manifiesta su interés de que se celebre el Comodato con este Centro Cultural, eso sí sería oportuno, que el Municipio visite el sector para tener completa claridad del terreno que se espera utilizar para el fin previamente mencionado.

Concejal Sr. Silva, manifiesta su adhesión a la iniciativa de realizar un Museo en la localidad de Los Maquis.

Concejal Sr. Barría, felicita la iniciativa del Centro Cultural, expresa que ideas como esas siempre son bien recibidas, por lo mismo, espera que la Municipalidad pueda trabajar en la concreción de este anhelo.

- Of. Conductor N°15955 de fecha 09 de Diciembre de 2013, Sr. Contralor Regional Subrogante, Don Víctor Hugo Merino Rojas, por medio del cual remite copia del Informe de investigación especial N°37 de 2013, debidamente aprobado y que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de Puchuncaví.

- Informe de Investigación Especial N°37 de fecha 09 de Diciembre de 2013, sobre denuncia de ilegalidad en la Resolución Exenta N°39 de 2013 de la SEREMI de Agricultura, por cuanto permite el cambio de uso de suelo de rural a industrial del predio de la Empresa CODELCO Chile División Ventanas, además se agrega que en el predio de la aludida Empresa existen 90 edificaciones

irregulares correspondientes a industrias peligrosas contaminantes, las cuales no poseen las calificaciones ambientales establecidas en la Ley 19.300. Finalmente, se concluye que atendidas las diferentes reclamaciones estas son desestimadas, por cuanto de acuerdo con el análisis de los antecedentes recabados, se verificó que las actuaciones de las entidades públicas involucradas se ajustaron a la normativa vigente.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que es lamentable que se desestimen las apreciaciones que había realizado la Municipalidad en consideración a que efectivamente las instalaciones que irregulares de CODELCO División Ventanas, también han producido contaminación en la Comuna de Puchuncaví, en este sentido, cree que la Empresa aludida debiese comprometerse mediante un compromiso a moverse bajo lo que la normativa vigente exige, principalmente en lo relativo a la puesta en marcha de sus alguna de sus instalaciones.

Concejal Sr. Vegas, menciona que es un hecho que el cierre de algunas locaciones de la Empresa produce un impacto social no menor, en atención a esto, lo que se busca es que la Empresa invierta lo necesario para actualizar su tecnología y normalizar aquellas instalaciones que aún no están regularizadas, comentando que en más de una ocasión, ha escuchado al Sr. Gerente del Proyecto estructural de medio ambiente y comunidad de Codelco, Don Jorge Sanhueza, manifestar que la Empresa espera invertir US\$ 130 millones de dólares en tecnología de punta, que mitigaría las emisiones contaminantes, ojalá esa iniciativa se concrete.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es sabido el interés de todos los habitantes de la Comuna y fundamentalmente del Concejo Municipal que la Empresa CODELCO División Ventanas, regule las emisiones contaminantes que por tantos años nos ha contaminado, no se desconoce el progreso que las Empresas han traído a la Comuna, no obstante, CODELCO debe regularizar algunas de sus instalaciones. Por otro lado, solicita se le entregue copia del Informe enviado por Contraloría Regional de la República.

Concejal Sr. Silva, señala que es fundamental que la comunidad entienda que el Municipio no es responsable del accionar de las Empresas, no obstante, el Municipio si está en condiciones de fiscalizar y promover el entendimiento con las Gerencias de las diferentes Empresas, en atención a esto último, es fundamental que CODELCO División Ventanas subsane la situación de las instalaciones que se encuentra en una situación de irregularidad.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que es indudable que el cierre de alguna dependencia de la Empresa, causaría un impacto en la comunidad principalmente en aquellas familias que dependen de ese ingreso, ahora bien, hay que dejar en claro que al respecto nunca se ha mencionado el cierre, sino más bien una clausura temporal de aquellas dependencias que no se ajusten a la normativa vigente, la que duraría el tiempo en que se subsane la situación.

Concejal Sr. Barría, solicita se le envíe copia de Informe enviado por Contraloría Regional de la República, a fin de contextualizarse del pronunciamiento emanado por esa entidad.

### **c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

- **Jueves 12 de Diciembre de 2013**, el Sr. Alcalde se reunió con los integrantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCI), en donde tuvo ocasión de contextualizar a los Consejeros de la gestión realizada por el Municipio en los últimos meses.

- **Lunes 16 de Diciembre de 2013**, el Sr. Alcalde comenta que se puso en marcha el Plan de mejora en el suministro de agua en la localidad de Las Ventanas bajo, incorporando al servicio 60.000 litros de agua, los que será dispuestos en el estanque municipal durante las horas que median entre las 11:00 horas y las 06:00 horas; menciona además que fue necesaria implementar una nueva tubería por un valor de \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) que fue financiada por Puerto Ventanas S.A., indicando además, que se trabajará en un monitoreo para detectar a todos los usuarios que están conectado a la red de manera fraudulenta y comenzar de ese modo el cobro del servicio.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que no es menor la cantidad de personas que de manera ilegal están conectadas a la red, sin duda la solución del problema acarreará más de algún problema con los vecinos del sector, con todo, es valorable que en la gestión del Sr. Alcalde esté el interés de solucionar ese tema, finalmente, señala que sería útil que los vecinos se comprometan en el pago del suministro como hace el resto de la localidad.

Concejal Sr. Vegas, reconoce el avance en la materia del suministro de agua en la localidad de Las Ventanas y que se estén analizando todas las vías de acuerdo y trabajo con la Cooperativa de Agua Potable de Las Ventanas (CAPOVEN), para solucionar el problema, puesto que se debe tener presente que los nuevos 60.000 litros de agua que ingresarán al sistema no son la solución definitiva, como también, se traducen en un nuevo gasto municipal, lamentablemente existe un gran aprovechamiento de vecinos del sector puesto que incluso hay algunos que tienen hasta piscinas en sus residencias.

Concejal Sr. Silva, comenta que el problema de agua potable en la localidad de Las Ventanas viene de antaño y se manifiesta mayormente en la época estival, por lo tanto, subsanar esta situación a través de un trabajo mancomunado con Capoven y este ingreso de sesenta mil litros de agua, sin duda vendrán a marcar un precedente en la búsqueda de una solución definitiva, por lo que expresa su conformidad con esta gestión.

- **Lectura Reportaje La Segunda:** En el ánimo de contextualizar al Concejo Municipal acerca de la posible clausura de alguna obra de CODELCO, el Sr. Secretario Municipal da lectura a un reportaje publicado en La Segunda de fecha 18 de Diciembre de 2013, sobre la solicitud de la Superintendencia de Medio Ambiente al Tribunal Ambiental, para clausurar las obras de CODELCO División Ventanas, fundamentando su petición en que los proyectos no evaluados generan un riesgo inminente de daño al medio ambiente y a la salud de los habitantes de la Comuna de Puchuncaví.

Concejala Sra. Villarroel, dice que la existencia de instalaciones irregulares en estas tremendas Empresas, no hace más que dar cuenta de cómo el Estado de Chile no ha sido lo suficientemente capaz, ni ha tenido la voluntad de proveer de los recursos necesarios a la Empresa para mejorar sus instalaciones ya sea en infraestructura como en tecnología.

Concejal Sr. Vegas, indica que es imperioso que se promulgue la Ley Puchuncaví, es un sueño de mucho tiempo, al respecto la Comuna podría aunar fuerzas con la vecina Comuna de Quintero, a fin de que se cree una Ley que de una vez por todas, vele por los intereses y el cuidado de la comunidad, lamentablemente nunca los distintos Gobiernos de turno han puesto mano dura con la Empresa, sin duda, porque es una Empresa Estatal, pero mientras tanto, nuestras localidades siguen siendo contaminadas arbitrariamente, ojalá esta solicitud de clausura haga que las autoridades tomen cartas en el asunto.

Concejal Sr. Herrera, solicita que ojalá se informe prontamente al Concejo Municipal cual es la información oficial y de esa forma podrá analizar el tema con seriedad y en base a hechos concretos.

Concejal Sr. Figueroa, propone que sería oportuno que el Concejo Municipal redacte un documento que formalice la situación actual a la comunidad a fin de limitar aquellos comentarios producto de la desinformación.

Concejal Sr. Barría y Concejal Sr. Silva, concuerdan en lo favorable que ha sido la creación de la Superintendencia de Medio Ambiente, sobre todas para aquellas Comunas declaradas como zona saturada de dióxido de azufre y material particulado, puesto que la fiscalización realizada busca poner coto a las emisiones contaminantes de modo que se mejoren cada día las condiciones ambientales de nuestra comuna.

**- Próximas Reuniones:**

- **Sábado 21 de Diciembre del año en curso**, a las 11:00 horas en la localidad de Las Ventanas se realizará la tradicional entrega de regalos por parte de la Municipalidad, esta actividad será coordinada por DIDECO y el lugar se confirmará. La misma actividad se replicará el día domingo 22 de diciembre en Puchuncaví.

Concejal Sr. Figueroa, indica que es un acierto de la Municipalidad decidir realizar estas actividades en tanto en Las Ventanas, como en Puchuncaví, de esa forma se van descentralizando los diferentes eventos y gestiones realizadas por la actual administración.

- **Lunes 23 de Diciembre del presente año**, a las 21:00 horas, se presentará en el frontis de la Municipalidad un Coro Polifónico Evangélico de Viña del Mar el que interpretará un repertorio de villancicos.

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

**- Proyecto de Acuerdo para Adjudicar Licitación Pública Servicio de Mantenimiento y Normalización Luminarias Públicas Comuna de Puchuncaví:**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN Doña Denisse Bernal Estay quien a propósito del Proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento y Normalización eficiente de las instalaciones de alumbrado público de la Comuna de Puchuncaví" realiza la siguiente presentación:

**- ANTECEDENTES CONSIDERADOS:**

- 1.- Constante requerimiento de la población para reparar las luminarias.
- 2.- Altos costos en reparación y mantención.
- 3.- Parque lumínico obsoleto que no cumple con los requerimientos de iluminación requeridos.
- 4.- Sensación de inseguridad por parte de los vecinos de la Comuna.

5.- Imagen negativa a los visitantes de la Comuna afectando a la industria turística.

#### **- BENEFICIOS DEL PROYECTO:**

1.- Mejora la sensación de seguridad de nuestros vecinos aportando condiciones favorables en su entorno y entregando confort al momento de conducir vehículos por ejemplo.

2.- Mejora total del parque lumínico vigente.

3.- Convierte un gasto en inversión.

4.- Disminución sustancial de los costos de mantención.

5.- Obtención de un Parque sustentable ambientalmente.

6.- Operación óptima del sistema por 10 años.

#### **- ETAPAS DEL PROYECTO:**

1.- Con fecha 17.07.2013, la iniciativa es presentada al Concejo Municipal, el que por mayoría aprueba el proceso de propuesta pública.

2.- Se realiza visita a terreno a la Comuna de Papudo, con algunos Concejales para evaluar en terreno la implementación de este proyecto.

3.- Se preparan bases para licitación.

4.- Fecha de publicación de licitación: 14 de octubre de 2013.

5.- Con fecha 18 de octubre de 2013 se realiza visita a terreno a la que asistieron 10 Empresas.

6.- Con fecha 21 de noviembre de 2013 se cierra el proceso de recepción de ofertas y se realiza la apertura técnica y económica de las ofertas con la comisión de apertura designada por Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 30.09.2013.

7.- Fecha de adjudicación: 24 de diciembre de 2013

#### **- EVALUACION DEL PROYECTO:**

1.- El oferente Schreder Chile S.A. no presentó RUT de la Empresa debidamente legalizado, por lo que fue solicitado a través de foro inverso, de acuerdo a lo establecido en el punto 16.1 Comisión Evaluadora de las Bases Administrativas.

2.- Al revisar los informes legales de cada oferente, se pudo constatar que el capital de la sociedad de Schreder Chile S.A. es que \$461.948.577.- (Cuatrocientos sesenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos), que es inferior al requerido para esta licitación; y el capital de la sociedad LG Electronics Inc. Chile Ltda., es de \$17.814.159.376.- (Diecisiete mil ochocientos catorce millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos).

3.- El anexo N°5: Propuesta Económica del oferente Schreder Chile S.A., indica los montos de la oferta en unidades de fomento, siendo que se solicitan en moneda nacional, por lo que se requiere al licitante, a través del foro inverso, enmiende el anexo de acuerdo a lo establecido en el punto 16.1 Comisión Evaluadora de las Bases Administrativas. No obstante, la Comisión Evaluadora considerará para el análisis de la oferta económica el monto indicado en el comprobante de oferta que emite el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y corresponde a la oferta ingresada por los oferentes.

Por otro lado, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay da cuenta de los diferentes criterios de Evaluación tomados en consideración para adjudicar la licitación, mencionando que LG Electronics Inc. Chile Ltda., cumple en todos los puntos evaluados, mientras que Schreder Chile S.A. cumple parcialmente los requisitos solicitados.

Posteriormente a la presentación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Administrador Municipal de la Comuna de Papudo, Sr. Wilson Astudillo quien manifiesta los beneficios que ha reportado para la Comuna antes mencionada la implementación de las luminarias LED y como se ha reducido sustancialmente el gasto en este ítem.

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Consejera del Consejo Comunal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, Doña Silvia González, quien comenta al Concejo Municipal lo necesario que es para la Comuna modernizar las luminarias públicas, situación que permitirá atender sectores que cuentan con una escasos tendidos eléctricos, que alumbren la penumbra de la noche, lo que promueve los asaltos y la sensación de inseguridad.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la presentación y menciona que el parque lumínico de la Comuna de Puchuncaví es antiguo, no aguanta más, por lo que amerita actualizar y mejorar la tecnología actualmente presente, realiza además algunas consultas a la Directora de SECPLAN, las que son respondidas oportunamente.

Concejal Sr. Silva, destaca el trabajo realizado por la SECPLAN, menciona que aprecia la iniciativa de mejorar el actual campo lumínico, es una buena posibilidad por lo que respalda el proyecto.

Concejal Sr. Barría, manifiesta que una de sus aprehensiones es que el Municipio quedará comprometido por un plazo de 10 años, corriendo el riesgo de afectar a las futuras autoridades, por otro lado, menciona que actualmente hay otras necesidades que también deben ser atendidas.

Concejal Sr. Herrera, agradece la presencia de los Directivos de la vecina Comuna de Papudo, en cuanto a la presentación menciona que sería oportuno contar con asesoría externa, que permita al Concejo Municipal tomar una decisión más argumentada.

Concejal Sr. Figueroa, felicita la presentación realizada por la Sra. Directora de SECPLAN, indica que el proyecto realizado está muy bien configurado y el Municipio ha actuado con seriedad en el asunto, destaca que uno de los principales beneficios sea que el proyecto se pague con el ahorro que provoca la implementación de la nueva tecnología. Finalmente, menciona que respalda el proyecto, como también que es deber de cada Concejal buscar la asesoría externa precisa, para informarse mejor de las diferentes situaciones y votar de manera más informada.

Concejal Sr. Vegas, agradece las presentaciones, comenta que siempre le ha parecido extraordinario el proyecto, no obstante, lamenta que se hayan

presentado poco oferentes a la licitación, menciona además, que una de sus aprehensiones está motivada por la experiencia que tuvo una Comuna con la Empresa que se adjudicó la licitación, por lo mismo, cree importante estudiar detalladamente la iniciativa para no tener errores futuros, en este ánimo se podría postergar la votación.

Posterior a las diferentes presentaciones y a las distintas argumentaciones del Concejo Municipal, no se obtiene el quórum necesario para la aprobación del Proyecto denominado “*Servicio de Mantenimiento y Normalización Luminarias Públicas Comuna de Puchuncaví*”, quedando en esta ocasión la votación como sigue: votan a favor del proyecto los Concejales Villarroel, Silva y Figueroa mientras que manifiestan su desaprobación los Concejales Herrera, Barría y Vegas.

Sr. Administrador Municipal, indica que esta es una buena oportunidad de mejorar el parque lumínico de la Comuna, lamentablemente la iniciativa se ha encontrado con varios obstáculos, aun cuando es una necesidad de años que requiere urgentemente ser solucionada.

Concejal Herrera, señala que sus argumentos siempre los ha emitido en orden a salvaguardar los intereses municipales, por lo que no se puede decir que no hay interés en apoyar el proyecto.

Sr. Alcalde, agradece la presentación de la SECPLAN de Puchuncaví, como de los Directivos de la Comuna de Papudo, menciona que la iluminación actual de la Comuna esta en un estado caótico y planteada la situación a la comunidad, se anhela contar con una nueva luminaria, finalmente menciona estar de acuerdo con postergar la votación.

- Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

#### **e) Visitas Normadas:**

##### **- Exposición Don Rodrigo del Villar Cañas – Exposición Creación Centro Cultural en Puchuncaví:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Rodrigo del Villar Cañas, ex Prisionero Político del Campo de Concentración “Melinka”, ubicado en la localidad de Puchuncaví, en terrenos cercanos al actual Estadio Municipal y que comenzó a operar durante el mes de agosto de 1974.

Sr. Rodrigo del Villar Cañas, contextualiza a los integrantes del Concejo Municipal acerca de los momentos vividos en las dependencias de “Melinka”, comenta además, que fue un centro sin tortura.

Luego presenta un video acerca de la historia del campo de concentración, manifestando que busca contar con la autorización del Municipio, para realizar en el sector un anfiteatro, junto a un museo que rescate parte de la historia y sucesos vividos en ese lugar, señala que solo necesitan un espacio físico para desarrollar ese proyecto.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la historia no se puede borrar, por lo que recordar esos momentos vividos en un periodo de la historia de la Comuna, sin duda, resulta muy emotivo, recuerda además, la empatía y solidaridad que mostraban los habitantes de Puchuncaví con aquellos personas que acudían a la Comuna para tener alguna noticia de sus familiares detenidos en el campo de concentración, comenta que sería significativo para la Comuna rescatar ese fragmento de historia y preservarlo para las generaciones futuras.

Concejal Sr. Silva, se suma a los agradecimientos realizados por lo demás Concejales, manifiesta que sin duda alguna, todos concuerdan en que esos hechos históricos ojalá no se vuelvan a repetir, por otro lado, comenta que si bien la iniciativa de construir algún memorial o museo en el sector resulta buenísima, no es menos cierto, que en muchas ocasiones estas iniciativas generan el pronunciamiento y manifestación de una serie de movimientos sociales que causan divisiones en la población, por lo mismo también hay que tener cuidado con esa situación.

Concejal Sr. Figueroa, agradece la presentación y concuerda con la emotividad presente en ella, menciona además, que lamentablemente parte importante de la población, principalmente las nuevas generaciones desconocen la existencia del campo de concentración "Melinka", por lo que trabajar a futuro en el rescate histórico a través de un museo sería una muy buena iniciativa.

Concejal Sr. Barría, señala que en más de una ocasión, parte del Concejo Municipal ha mencionado que se considere la construcción de una especie de memorial en el sector, indica a demás, que es interesante escuchar que el campo de concentración "Melinka" no tuvo torturados, finaliza expresando que ojalá se concrete la iniciativa presentada por el Sr. Rodrigo del Villar Cañas.

Concejal Sr. Vegas, se suma a las muestras de agradecimiento por la presentación realizada y expresa su apoyo a que ojalá en algún momento se logre concretar alguna iniciativa que permita rescatar lo vivido en el campo de concentración "Melinka", sin duda, la realización de un Museo sería un gran aporte para la Comuna de Puchuncaví, finalmente, señala que una cosa es lo que se enseña y acepta como la historia oficial y otra es la historia contada por un testigo o una persona que vivió la experiencia, y esto último es lo que cobra mayor valor.

Finalmente, el Sr. Alcalde, agradece al Sr. Rodrigo del Villar Cañas la presentación realizada al Concejo Municipal, indica que gracias a lo expuesto el Municipio ya toma conocimiento formal de lo propuesta por lo que se estudiarán las reales posibilidades de concretar la iniciativa.

**f) Visitas a Terreno.**

- **No hay.**

**g) Temario:**

- **Observaciones al Plan Comunal de Salud:**

Sr. Alcalde, menciona que se encuentra presente en el Concejo Municipal la Srta. Directora de Salud Municipal Doña Gladys Arancibia Vásquez, con el propósito de escuchar algún pronunciamiento u observación al Plan Comunal de Salud para el año 2014, presentado previamente al Concejo Municipal para que sea estudiado.

Concejales Sra. Villarroel y Sr. Silva, no tienen observaciones al Plan Comunal de Salud para el año 2014.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que no presenta observaciones puesto que las dudas que tuvo en su momento las aclaró previamente con la Directora de Salud Municipal.

Concejal Sr. Barría, menciona que el Plan Comunal de Salud le llegó muy a destiempo, no obstante, tuvo ocasión estudiarlo, a propósito de esto,

consulta a la Srta. Directora de Salud cada cuánto tiempo son atendidos los pacientes que tienen problemas cardiovasculares.

Srta. Directora de Salud, menciona que esos pacientes cuentan con 03 controles al año, en caso de encontrarse alguno de ellos en alguna situación de gravedad, sin duda se controla en mayor número de veces.

Concejal Sr. Barría, manifiesta su aprobación al Plan Comunal de Salud.

Concejal Sr. Vegas, aprueba el Plan Comuna de Salud, consulta por la cantidad de horas que está atendiendo actualmente la podóloga y de qué forma se distribuyen los números de atención, consulta que es respondida por la Directora del Departamento.

Consultados los miembros del Concejo Municipal, en torno al Plan Comunal de Salud Municipal, para el año 2014 y siendo respondidas sus consultas, se decide aprobar **unánimemente** el Plan Comunal de Salud para el año 2014.

- **Modificaciones Presupuestarias:**

Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, para que presente al Concejo Municipal los siguientes Proyecto de Modificación Presupuestaria:

- **Proyecto N°038 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** La modificación busca redistribuir recursos por un monto total de \$88.500.000.- (Ochenta y ocho millones quinientos mil pesos) en cuentas como las denominadas Prestaciones d servicios en Programas Comunitarios, combustibles y lubricantes, servicios generales, arriendo de vehículos, gastos en bienes y servicios de consumo, asistencia social a personas naturales y otras transferencias al sector público.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°038 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 311.

- **Proyecto N°039 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación):** La modificación busca la redistribución de recursos por un monto total de \$65.000.000.- (Sesenta y cinco millones de pesos) para el pago de sueldos a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Puchuncaví.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°039 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 312

- **Proyecto N°040 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud):** La modificación busca la redistribución de recursos por un monto total de \$44.000.000.- (Cuarenta y cuatro millones de pesos) para el pago de servicios incorporados a la gestión municipal puntualmente al Área Salud Municipal.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°040 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 313.

- **Proyecto Otorgamiento de Subvención:** El presente proyecto busca otorgar una subvención a las siguientes Instituciones: Sindicato de Pescadores independientes Caleta de Maitencillo, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinados a la celebración del Año Nuevo en el Mar 2014. A la Junta de Vecinos Caleta Horcón, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinados a la celebración del Año Nuevo en el Mar 2014. Finalmente, a la Junta de Vecinos Las Ventanas, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinados a la celebración del Año Nuevo en el Mar 2014.

La Subvención total asciende a la suma de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención al Sindicato de Pescadores Independientes Caleta de Maitencillo, Junta de Vecinos Caleta Horcón y finalmente la Junta de Vecinos Las Ventanas, para la celebración del Año Nuevo junto al mar 2014.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 314

- **Proyecto Otorgamiento de Subvención:** El proyecto busca entregar una subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de Puchuncaví, por el equivalente a 300 U.F. (Trescientas Unidades de Fomento), destinadas a solventar el pago del Convenio de Asistencia Judicial correspondiente al año 2013.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de Puchuncaví.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 315.

- **Patente Definitiva Restaurante-Alcoholes:** La Sra. Directora del D.A.F. da a conocer al Concejo Municipal la solicitud elevada por Doña Teresita del Sagrado Corazón Larraín Vial, con la finalidad de obtener patente definitiva de "Restaurante-Alcohol" categoría "C", para el inmueble ubicado en Ruta F30-E s/n locales 3 y 4 en la localidad de La Laguna.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales y siendo presentados todos los documentos solicitados para la gestión, se aprueba por **unanimidad** otorgar la Patente Definitiva Restaurante – Alcoholes a la Sra. Teresita del Sagrado Corazón Larraín Vial.

#### **h) Varios o Incidentes:**

Sr. Alcalde, recuerda que en esta última Sesión Ordinaria del Concejo Municipal corresponde solicitar del derecho que le otorga la Ley N°18.695, en su artículo 88° que establece que cada Concejel tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a seis unidades

tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al 75% de la Sesiones celebradas por el Concejo Municipal en dicho período.

Seguidamente, el Sr. Alcalde solicita al Concejo que se pronuncie al respecto.

El Concejo Municipal, luego de algunos comentarios acuerda en forma **unánime**, solicitar el derecho que le asiste para la asignación adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis unidades tributarias mensuales, para todos los Concejales que cumplan con el requisito exigido.

Siendo las 21:15 horas, se levanta la Sesión.

### **Resumen de Acuerdos:**

- 171 - Aprueban por **unanimidad** la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 06.11.13
- 172 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.
- 173 - Aprueban por **unanimidad** el Plan Comunal de Salud para el año 2014.
- 174 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N° 038 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.
- 175 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N° 039 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación).
- 176 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N° 040 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud).
- 177 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención al Sindicato de Pescadores Independientes Caleta de Maitencillo, Junta de Vecinos Caleta Horcón y finalmente la Junta de Vecinos Las Ventanas, para la celebración del Año Nuevo junto al mar 2014.
- 178 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de Puchuncaví.
- 179 - Aprueban por **unanimidad** otorgar la Patente Definitiva Restaurante – Alcoholes a la Sra. Teresita del Sagrado Corazón Larraín Vial.
- 180 - Aprueban por **unanimidad** solicitar el derecho a la asignación adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis unidades tributarias mensuales.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO  
PRESIDENTE